



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN

DECRETO ALCALDICIO EXENTON° 1041/2008 /
NUEVA TOLTEN; 26 de Noviembre de 2008.

**LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE :
VISTOS :**

1.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1.263 de 1075, "Organica de la Administración Financiera del Estado".

2.- Lo dispuesto en los artículos 65, 79 y 81 del texto refundido de la Ley N° 18.685 de 1988, "Organica Constitucional de Municipalidades", que señalan las materias en las que el Concejo Municipal, deberá prestar su acuerdo;

3.- Lo dispuesto en el Dcto.(H) N° 854 del 29.09.2004 y sus modificaciones posteriores, que determina clasificaciones presupuestarias para la aplicación en el Sector Público y Municipalidades;

4.- Decreto Alcaldicio N° 306 del 06.12.2004, que nombra Alcalde de la Comuna de Toltén a contar del 06.12.2004, y;

5.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, publicada en el D.O. de fecha 31.03.1988 "Organica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1.- Que, en sesión de fecha 26.11.2008 el Concejo municipal de Toltén, aprobó el presupuesto Municipal para el Año 2009, de conformidad a lo señalado en el Certificado de fecha 28,11,2008, emitido por el Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fé.

DECRETO :

1.- Apruébase el PRESUPUESTO MUNICIPAL DE LA COMUNA DE TOLTEN, y su desagregación para el año 2009, conforme al cálculo de ingresos y la estimación total de los gastos, que comprende los Sub Programas de "Gestión Interna", "Servicios Comunitarios", ctividades Municipales", "Programas Sociales", "Programas Deportivos", y "Programas Culturales", en los Subtítulos, Item, que se indican; y, de acuerdo al detalle que a continuación se señala.

CLASIFICADOR					DENOMINACION	Moneda Nacional
SUBTITULO	ITEM.	ASIGNACION	SUB-ASIGN	SUB SUB ASIG		en Miles de pesos
					INGRESOS	1.060.229
03					TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y	90.845
					REALIZACION DE ACTIVIDADES.	
	01				Patentes y tasas de derechos	32.340
	02				Permisos y Licencias	38.500
	03				Participación de Impuesto territorial	20.000
	99				Otros tributos.	5
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.005
	03				De otras entidades públicas	15.005

08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	952.354
	01		Recuperacion y reembolsos por Licencias Medicas	3.090
	02		Multas y Sanciones pecuniarias	9.109
	03		Participacion del Fondo Común Municipal	940.000
	04		Fondos de terceros	155
10			VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	5
	03		Vehiculos	5
12			RECUPERACION DE PRESTAMOS	5
	10		Ingresos por percibir	5
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	2.010
	03		De Otyras Entidades Públicas	2.010
15			INICIAL DE CAJA	5

GASTOS				1.060.229
21			GASTOS EN PERSONAL	488.287
	01		Personal de planta	321.288
	02		Personal a Contrata	68.940
	03		Otras remuneraciones	32.090
	04		Otros Gastos en personal	65.969
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	427.228
	01		Alimentos y Bebidas	6.600
	02		Textiles vestuario y calzado	5.717
	03		combustibles y lubricantes	64.118
	04		materiales de uso o consumo	54.664
	05		Serviciso Básicos	58.401
	06		Mantenimiento y Reparaciones	31.327
	07		Publicidad y difusión	2.905
	08		Servicios Generales	149.783
	09		Arriendos	22.077
	10		Servicios Financieros y de Seguros	10.300
	11		Servicios Técnicos y profesionales	4.640
	12		Otros gastos en Bienes y Servicios de consumo	16.696
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	80.628
	01		Al Sector Privado	50.032
	03		A otras Entidades Públicas	30.596
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	14.130
	01		terrenos	5
	03		Vehiculos	10.000
	04		Moviliario y otros	1.030
	05		Maquina y Equipos	520
	06		Equipos Informaticos	1.030
	07		Programas Informaticos	1.545
30			ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	5
	001		Compra de titulos y valores	5
31			INVERSION REAL	26.446
	01		Estudios Básicos	6.000
	02		Proyectos	20.446

33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	22.000
	01			Al Sector privado	4.000
	03			A Otras Entidades Públicas	18.000
34				SERVICIO DE LA DEUDA	1.500
	07			Deuda Flotante	1.500
35				SALDO FINAL DE CAJA	5

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL



RAFAEL GARCIA FERLICE
ALCALDE

DISTRIBUCION

- Contraloría General de la República (2)
- Dirección de Administración y Finanzas (4) ✓
- Unidad de Control
- Depto. De Partes Archivos e informaciones